

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

**903** *Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios.- Resolución de 27 de febrero de 2024, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación de Personas Adultas sostenidas con fondos públicos para el curso escolar 2024-2025, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Vista la necesidad de convocar el procedimiento de admisión del alumnado para cursar, en centros docentes sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación de Personas Adultas, y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** La Administración educativa debe convocar, para el curso 2024-2025, el procedimiento de admisión de aquel alumnado que se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) Incorporación por primera vez a un centro para iniciar o continuar alguna de las enseñanzas no universitarias del sistema educativo.
- b) Cambio de centro, de modalidad o régimen de oferta de enseñanzas: presencial, a distancia, nocturno o diurno.
- c) Inicio de las enseñanzas de Bachillerato, y Educación de Personas Adultas, aunque sea dentro del mismo centro.
- d) El alumnado que quiera reanudar sus estudios o al que se haya dado formalmente de baja.
- e) Cambio de etapa o curso en los centros privados concertados, aunque el alumno o alumna sea del propio centro, cuando proceda de una etapa o curso no incluido en el concierto.

**Segundo.-** Desde el curso 2022-2023, se ha implantado como experiencia piloto el tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil en determinados centros dependientes de la Consejería competente en materia educativa, priorizando la creación de plazas públicas en centros docentes de municipios con especiales características geográficas y sociodemográficas.

Por tanto, atendiendo a su carácter de experiencia piloto, es necesario que todo el alumnado que inició el primer ciclo de Educación Infantil, en el curso 2023-2024, deba presentar solicitud y participar en el procedimiento de admisión, igual que el resto del alumnado que comienza su escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil. Únicamente el alumnado de segundo curso que haya sido admitido en el curso actual en aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo, podrá mantener la continuidad del segundo al tercer curso de Educación Infantil.

Por ello, es preciso publicar la resolución con el calendario e instrucciones específicas del procedimiento de admisión del alumnado para cursar, en centros docentes sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Educación de Personas Adultas.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 84.1 que “Las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos y alumnas en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres, madres o tutores legales. En dicha regulación se dispondrán las medidas necesarias para evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

**Segundo.-** La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su artículo 51, prevé que el Gobierno de Canarias regulará la admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, de tal forma que se garantice el derecho a la educación y el acceso en condiciones de igualdad. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

**Tercero.-** El Decreto 9/2022, de 20 de enero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias, es el reglamento marco que establece en nuestro ámbito autonómico de gestión el procedimiento de admisión del alumnado en las distintas etapas o niveles educativos.

**Cuarto.-** La Orden de 3 de marzo de 2022, por la que se desarrolla el Decreto 9/2022, de 20 de enero, que regula la admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 7.1 dispone que la dirección general competente en materia de escolarización dictará las instrucciones necesarias y convocará anualmente el procedimiento de admisión, con el calendario de cada una de las enseñanzas.

**Quinto.-** La Resolución de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios, por la que se dictan instrucciones en el proceso de admisión del alumnado en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Educación de Personas Adultas, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias

En su virtud, y de acuerdo con la atribución prevista en la disposición adicional tercera de la Orden de 3 de marzo de 2022, por la que se desarrolla el Decreto 9/2022, de 20 de enero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 17.2.e) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 7/2021, de 18 de febrero, en relación con la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por la que se determina la estructura orgánica y sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias,

**RESUELVO:****Primero.- Convocatoria.**

La presente Resolución tiene por objeto convocar el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación de Personas Adultas, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con los calendarios para cada una de las enseñanzas que se contienen en los anexos siguientes:

<b>CALENDARIOS</b>	Enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.	Anexo I
	Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.	Anexo II
	Enseñanzas de Bachillerato.	Anexo III
	Educación de Personas Adultas.	Anexo IV

**Segundo.- Centros de prioridad por simultaneidad.**

1. Son centros de referencia, a efectos de prioridad, en las enseñanzas de Educación Secundaria, para el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas de Educación Secundaria y que siga programas deportivos de alto nivel o alto rendimiento, los siguientes:

<b>GRAN CANARIA</b>	IES Guía (35004105) IES Poeta Tomás Morales Castellano (35014482) IES Pérez Galdós (35002911) IES José Zerpa (35009401) IES José Arencibia Gil (35004452)
<b>TENERIFE</b>	IES Benito Pérez Armas (38011145) IES La Laboral de La Laguna (38002791) IES La Guancha-Jerónimo Morales Barroso(38008572) IES Las Galletas (38011844) IES Alcalá (38011972)
<b>FUERTEVENTURA</b>	IES Puerto del Rosario (35006187) IES Gran Tarajal (35009887) IES La Oliva (35010452)
<b>LANZAROTE</b>	IES Blas Cabrera Felipe (35000288) IES Yaiza (35009218) IES Costa Teguisse (35014147)
<b>LA PALMA</b>	IES Alonso Pérez Díaz (38005081) IES EL Paso (38011947)
<b>LA GOMERA</b>	IES San Sebastián de la Gomera (38011583)
<b>EL HIERRO</b>	IES Garoé (38011303)

2. Son centros de referencia, a efectos de prioridad, en las enseñanzas de Educación Secundaria, para el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas de Educación Secundaria y enseñanzas regladas de Música o Danza, los siguientes:

<b>TENERIFE</b>	IES La Laboral de La Laguna (38002791)
	IES María Belén Morales Gómez (38009102)
<b>GRAN CANARIA</b>	IES Pérez Galdós (35002911)
	IES Schamann (35010208)

3. El alumnado que quiera hacer valer su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento a los efectos de admisión, según se determina en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, y en el Decreto 27/2024, de 5 de febrero, por el que se regula la calificación de deportista de alto rendimiento y de deportista autóctono de alto nivel de Canarias y se establecen medidas de apoyo, deberá presentar la acreditación de la calificación de deportista de alto nivel o alto rendimiento realizada por el Consejo Superior de Deportes o de deportista canario de alto rendimiento o deportista autóctono de alto nivel realizado por la comunidad autónoma.

#### **Tercero.- Desempate.**

La letra que se aplicará para los supuestos de empate será la “U”, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios. La prioridad en el orden de lista vendrá dada aplicando como primera letra, de forma sucesiva en los dos apellidos y en el nombre, la letra “U”. La consideración de los apellidos y del nombre del alumnado se hará de acuerdo a la transcripción literal de los citados datos en el documento acreditativo de su identidad, si lo tuviera, o en el Libro de Familia en el que esté inscrito.

#### **Cuarto.- Publicación.**

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su divulgación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de febrero de 2024.- La Directora General de Administración de Centros, Escolarización y Servicios Complementarios, Carolina León Martínez.

## ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE  
EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA  
Curso 2024-2025

	PERIODO	ACTIVIDAD
TRÁMITES PREVIOS	Hasta el lunes 1 de abril	Los centros <b>cumplimentarán los datos correspondientes a la información previa:</b> En la aplicación de <b>Previsión de Evolución del Alumnado:</b> - Alumnado y grupos del presente curso escolar. - Previsión de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema. Y en la aplicación de <b>Zonas de influencia, vacantes y otros datos:</b> - Horario de secretaría. - Configuración, en su caso, de los grupos mezcla. - Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar. - Área de influencia y limítrofe del centro.
	A partir del lunes 1 de abril	<b>Nombramiento</b> de las comisiones de admisión y constitución, en su caso.
	Hasta el jueves 4 de abril	<b>VALIDACIÓN</b> por parte de la Inspección Educativa de <b>los datos cumplimentados</b> en la aplicación de <b>Zonas de influencia, vacantes y otros datos.</b>
	Viernes 5 de abril	<b>Publicación</b> de las <b>características específicas</b> del centro: - Plazas escolares iniciales disponibles. - Área de influencia y limítrofe del centro. - Relación de centros adscritos y de adscripción. - Horario de secretaría. - Características específicas del centro (oferta educativa, jornada escolar, oferta idiomática, servicios complementarios, y, si es el caso, carácter propio). - Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.
FASE I	Del lunes 8 de abril al lunes 22 de abril	PERIODO DE <b>SOLICITUD DE PLAZAS.</b>
	Martes 30 de abril	<b>PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE PARTICIPANTES y REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE BAREMO</b> , en su caso, <b>y solicitudes desistidas y excluidas.</b>
FASE II	Del martes 30 de abril al lunes 13 de mayo	PERIODO para que los participantes a los que se REQUIERA <b>DOCUMENTACIÓN DE BAREMO</b> , cumplieren y acrediten los datos necesarios y las circunstancias o condiciones alegadas.
	Lunes 20 de mayo	Último día para que los centros <b>CUMPLIMENTEN</b> en la aplicación de admisión los datos y circunstancias o condiciones alegadas por los solicitantes.
ADJUDICACIÓN	Miércoles 29 de mayo	Publicación de las <b>LISTAS PROVISIONALES</b> de admitidos, no admitidos y excluidos.
	Del miércoles 29 de mayo al lunes 3 de junio	Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las listas provisionales y <b>RENUNCIAS</b> a solicitudes.
	Martes 11 de junio	Último día para que los centros: - <b>Modifiquen</b> en la aplicación de admisión los datos de las reclamaciones resueltas favorablemente por el Consejo Escolar. - <b>Cumplimenten</b> las modificaciones pertinentes en la opción de <b>promoción y repetición.</b>
	Martes 18 de junio	Publicación de las <b>LISTAS DEFINITIVAS</b> de admitidos, no admitidos y excluidos.
	Del miércoles 19 de junio al viernes 19 de julio	<b>RECURSOS</b> ante las Direcciones Territoriales de Educación.
	Del martes 18 de junio al viernes 21 de junio	Adjudicación de plazas por las <b>COMISIONES DE ADMISIÓN:</b> alumnado participante sin plaza y solicitudes excluidas.
MATRÍCULA	Del lunes 6 de mayo al miércoles 26 de junio	<b>PLAZO</b> para que el <b>ALUMNADO DE CONTINUIDAD NO PARTICIPANTE</b> en el procedimiento de admisión realice la <b>Solicitud de Servicios y elección de materias optativas</b> , en su caso.
	Del martes 18 de junio al miércoles 26 de junio	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA, Solicitud de Servicios y elección de materias optativas</b> , en su caso, para el <b>ALUMNADO PARTICIPANTE</b> en el procedimiento de admisión. <sup>(6)</sup>
	Viernes 28 de junio	Último día para que los centros <b>marquen el alumnado matriculado y generación automática del estadillo de previsión y matrícula</b> (Anexo II). Los centros deben descargarlo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.



**SOLICITUDES FUERA DE PLAZO  
(NO PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN)**

FUERA DE PLAZO	Martes 14 de mayo al martes 12 de junio	PERIODO de presentación de <b>SOLICITUDES FUERA DE PLAZO</b> .
	Lunes 24 de junio	<b>Adjudicación</b> de plazas <b>AUTOMATIZADA</b> : SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
	Del lunes 24 de junio al miércoles 26 de junio	<b>Adjudicación</b> de plazas por la <b>Inspección de Educación</b> : SOLICITUDES FUERA DE PLAZO no asignadas automáticamente.

## ANEXO II

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
Curso 2024-2025

	PERIODO	ACTIVIDAD
TRÁMITES PREVIOS	Hasta el lunes 1 de abril	Los centros <b>cumplimentarán los datos correspondientes a la información previa:</b> En la aplicación de <b>Previsión de Evolución del Alumnado:</b> - Alumnado y grupos del presente curso escolar. - Previsión de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema. Y en la aplicación de <b>Zonas de influencia, vacantes y otros datos:</b> - Horario de secretaría. - Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar. - Área de influencia y límite del centro.
	A partir del lunes 1 de abril	<b>Nombramiento</b> de las comisiones de admisión y constitución, en su caso.
	Hasta el jueves 4 de abril	<b>VALIDACIÓN</b> por parte de la Inspección Educativa de <b>los datos cumplimentados</b> en la aplicación de <b>Zonas de influencia, vacantes y otros datos.</b>
	Viernes 5 de abril	<b>Publicación</b> de las <b>características específicas</b> del centro: - Plazas escolares iniciales disponibles. - Área de influencia y límite del centro. - Relación de centros adscritos y de adscripción. - Características específicas del centro (oferta educativa, jornada escolar, oferta idiomática, servicios complementarios, y, si es el caso, carácter propio). - Horario de secretaría. - Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.
FASE I	Del lunes 8 de abril al lunes 22 de abril	PERIODO DE <b>SOLICITUD DE PLAZAS.</b>
	Martes 30 de abril	<b>PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE PARTICIPANTES y REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE BAREMO</b> , en su caso, y <b>solicitudes desistidas y excluidas.</b>
FASE II	Del martes 30 de abril al lunes 13 de mayo	PERIODO para que los participantes a los que se <b>REQUIERA DOCUMENTACIÓN DE BAREMO</b> , cumplimenten y acrediten los datos necesarios y las circunstancias o condiciones alegadas.
	Lunes 24 de mayo	Último día para que los centros <b>CUMPLIMENTEN</b> en la aplicación de admisión los datos y circunstancias o condiciones alegadas por los solicitantes.
ADJUDICACIÓN	Viernes 31 de mayo	Último día para la <b>carga de grupos</b> y alumnado de <b>Diversificación Curricular y alumnado de NEAE</b> autorizados provisionalmente (DGOEII).
	Viernes 7 de junio	Publicación de las <b>LISTAS PROVISIONALES</b> de admitidos, no admitidos y excluidos.
	Del viernes 7 de junio al miércoles 12 de junio	Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las listas provisionales y <b>RENUNCIAS</b> a solicitudes.
	Miércoles 19 de junio	Último día para la <b>actualización de la carga</b> de grupos y alumnado de Diversificación Curricular y alumnado de NEAE con autorización definitiva (DGOEII).
	Viernes 21 de junio	Último día para que los centros: - Modifiquen en la aplicación de admisión los <b>datos de las reclamaciones resueltas favorablemente</b> por el Consejo Escolar. - Cumplimenten las modificaciones pertinentes en la opción de <b>promoción y repetición.</b>
	Viernes 28 de junio	Publicación de las <b>LISTAS DEFINITIVAS</b> de admitidos, no admitidos y excluidos.
	Del lunes 1 de julio al miércoles 31 de julio	<b>RECURSOS</b> ante las Direcciones Territoriales de Educación.
	Del lunes 1 de julio al jueves 4 de julio	Adjudicación de plazas por las <b>COMISIONES DE ADMISIÓN:</b> alumnado participante sin plaza y solicitudes excluidas.
MATRÍCULA	Del lunes 24 de junio al jueves 11 de julio	<b>PLAZO</b> para que el <b>ALUMNADO DE CONTINUIDAD NO PARTICIPANTE</b> en el procedimiento de admisión realice la <b>Solicitud de Servicios y elección de materias optativas</b> , en su caso.
	Del viernes 28 de junio al jueves 11 de julio	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA. Solicitud de Servicios y elección de materias optativas</b> , en su caso, para el <b>ALUMNADO PARTICIPANTE</b> en el procedimiento de admisión.
	Viernes 12 de julio	Último día para que los centros marquen el alumnado matriculado y generación automática del <b>estadillo de previsión y matrícula</b> (Anexo II). Los centros deben descargarlo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.



**SOLICITUDES FUERA DE PLAZO  
(NO PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN)**

<b>FUERA DE PLAZO</b>	Del martes 14 de mayo al viernes 21 de junio	PERIODO de presentación de <b>SOLICITUDES FUERA DE PLAZO</b> .
	Viernes 5 de julio	<b>Adjudicación</b> de plazas <b>AUTOMATIZADA</b> : SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
	Del viernes 5 de julio al jueves 11 de julio	<b>Adjudicación</b> de plazas por la <b>Inspección de Educación</b> : SOLICITUDES FUERA DE PLAZO no asignadas automáticamente.



## ANEXO III

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO  
Curso 2024-2025

	PERIODO	ACTIVIDAD
TRÁMITES PREVIOS	Hasta el lunes 15 de abril	Los centros <b>cumplimentarán los datos correspondientes a la información previa:</b> En la aplicación de <b>Previsión de Evolución del Alumnado:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alumnado y grupos del presente curso escolar.</li><li>- Previsión de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema.</li><li>- Cálculo de nota media de la etapa.</li></ul> Y en la aplicación de <b>Zonas de influencia, vacantes y otros datos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Horario de secretaría.</li><li>- Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.</li><li>- Área de influencia y limitrofe del centro.</li></ul>
	Hasta el viernes 19 de abril	<b>VALIDACIÓN</b> por parte de la Inspección Educativa de los <b>datos cumplimentados</b> en la aplicación de <b>Zonas de influencia, vacantes y otros datos.</b>
	Lunes 22 de abril	<b>Publicación</b> de las <b>características específicas</b> del centro: <ul style="list-style-type: none"><li>- Plazas escolares iniciales disponibles (según grupos autorizados y número de repetidores previstos).</li><li>- Características del centro (enseñanzas que se imparten, jornada escolar, asignaturas optativas, idiomas ofertados, servicios escolares y, si es el caso, carácter propio)</li><li>- Área de influencia y limitrofe del centro.</li><li>- Centros adscritos y de adscripción para las modalidades de Bachillerato.</li><li>- Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.</li><li>- Horario de secretaría.</li><li>- Turnos que se imparten.</li><li>- Normativa reguladora de la admisión y, en especial, los criterios de admisión establecidos.</li><li>- Calendario de admisión, destacando las fechas que tienen mayor relevancia para alumnado y familias.</li></ul>
	A partir del lunes 22 de abril	<b>Nombramiento</b> de las comisiones de admisión y constitución, en su caso.
SOLICITUD	Del miércoles 24 de abril al martes 14 de mayo	Periodo de <b>SOLICITUD DE PLAZAS</b> de BACHILLERATO.
	Viernes 31 de mayo	Último día para que los centros <b>CUMPLIMENTEN</b> en la aplicación de admisión los datos y circunstancias o condiciones alegadas por los solicitantes.
ADJUDICACIÓN	Viernes 7 de junio	Publicación de las <b>LISTAS PROVISIONALES</b> de admitidos, no admitidos y excluidos.
	Del viernes 7 de junio al miércoles 12 de junio	Periodo de <b>RECLAMACIONES</b> a las listas provisionales y <b>RENUNCIAS</b> a solicitudes.
	Viernes 21 de junio	Último día para que los centros: <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Modifiquen</b> en la aplicación de admisión los datos de las reclamaciones resueltas favorablemente por el Consejo Escolar.</li><li>- Cumplimenten las modificaciones pertinentes en la opción de <b>promoción y repetición.</b></li></ul>
	Viernes 28 de junio	Publicación de las <b>LISTAS DEFINITIVAS</b> de admitidos, no admitidos y excluidos.
	Del lunes 1 de julio al miércoles 31 de julio	<b>RECURSOS</b> ante las Direcciones Territoriales de Educación.
	Del viernes 28 de junio al jueves 4 de julio	Adjudicación de plazas por las <b>COMISIONES DE ADMISIÓN:</b> alumnado participante sin plaza y solicitudes excluidas.
MATRÍCULA	Del lunes 24 de junio al jueves 11 de julio	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b> para <b>ALUMNADO DE CONTINUIDAD NO PARTICIPANTE</b> en el procedimiento de admisión.
	Del viernes 28 de junio al jueves 11 de julio	<b>PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA</b> para el <b>ALUMNADO PARTICIPANTE</b> en el procedimiento de admisión.
	Viernes 12 de julio	Último día para que los centros marquen el <b>alumnado matriculado</b> y <b>generación automática del estadillo de previsión y matrícula</b> (Anexo II). Los centros deben imprimirlo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.



**SOLICITUDES FUERA DE PLAZO  
(NO PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN)**

FUERA DE PLAZO	Del miércoles 15 de mayo al miércoles 26 de junio	PERIODO de presentación de <b>SOLICITUDES FUERA DE PLAZO</b> .
	Viernes 5 de julio	<b>ADJUDICACIÓN</b> de plazas <b>AUTOMATIZADA</b> : SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
	Del viernes 5 de julio al jueves 11 de julio	<b>ADJUDICACIÓN</b> de plazas por la <b>INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN</b> : SOLICITUDES FUERA DE PLAZO no asignadas automáticamente.

## ANEXO IV

**CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS  
CURSO 2024-2025**

<b>EDUCACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Hasta el lunes 1 de abril	Publicación de los datos referidos a las plazas escolares disponibles, previsión del alumnado que promociona o repite, horario de funcionamiento del centro, requisitos de acceso, calendario de admisión y criterios de admisión.
Del lunes 8 de abril al lunes 22 de abril	Periodo de solicitud de plazas.
Viernes 7 de junio	Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes 7 de junio al miércoles 12 de junio	Periodo de reclamaciones a las listas provisionales y renuncias a las solicitudes.
Viernes 28 de junio	Publicación de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del lunes 1 de julio al miércoles 31 de julio	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Del miércoles 28 de junio al jueves 11 de julio	Formalización de matrícula.
Del lunes 2 de septiembre al miércoles 4 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
Jueves 5 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes 6 de septiembre al lunes 9 de septiembre	Periodo de reclamaciones a las listas provisionales.
Martes 10 de septiembre	Publicación de los listados definitivos del alumnado admitido, ordenados según mejor derecho.
Del miércoles 11 de septiembre al viernes 11 de octubre	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Desde el miércoles 11 de septiembre	Formalización de la matrícula, con ocasión de vacante.

<b>BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Hasta el lunes 15 de abril	Publicación de los datos referidos a las plazas escolares disponibles, previsión del alumnado que promociona o repite, previsión del alumnado que promociona o repite, horario de funcionamiento del centro, requisitos de acceso, calendario de admisión y criterios de admisión.
Del miércoles 24 de abril al martes 14 de mayo	Periodo de solicitud de plazas.
Viernes 7 de junio	Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes 7 de junio al miércoles 12 de junio	Periodo de reclamaciones a las listas provisionales y renuncias a las solicitudes.
Viernes 28 de junio	Publicación de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del lunes 1 de julio al miércoles 31 de julio	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Del lunes 1 de julio al jueves 11 de julio	Formalización de matrícula.
Del lunes 2 de septiembre al miércoles 4 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
Jueves 5 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes 6 de septiembre al lunes 9 de septiembre	Periodo de reclamaciones a las listas provisionales.
Martes 10 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del miércoles 11 de septiembre al viernes 11 de octubre	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Desde el miércoles 11 de septiembre	Formalización de la matrícula, con ocasión de vacante.

<b>INGLÉS A DISTANCIA (THAT'S ENGLISH!)</b>	
<b>PERÍODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Del lunes 2 de septiembre al viernes 20 de septiembre	Presentación de solicitudes y de documentación acreditativa de acceso.

<b>PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS</b>	
<b>PERÍODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Del lunes 2 de septiembre al martes 15 de octubre	Presentación de solicitudes y de documentación académica acreditativa.

<b>CURSOS DE PREPARACIÓN A LAS PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Del lunes 2 de septiembre al miércoles 4 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
Jueves 5 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes 6 de septiembre al lunes 9 de septiembre	Período de reclamaciones a las listas provisionales.
Martes 10 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del miércoles 11 de septiembre al viernes 11 de octubre	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Desde el miércoles 11 de septiembre	Formalización de la matrícula, con ocasión de vacante.

<b>OTRAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Del lunes 2 de septiembre al miércoles 4 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
Jueves 5 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del viernes 6 de septiembre al lunes 9 de septiembre	Período de reclamaciones a las listas provisionales.
Martes 10 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos.
Del miércoles 11 de septiembre al viernes 11 de octubre	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
Desde el miércoles 11 de septiembre	Formalización de la matrícula, con ocasión de vacante.